



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Expediente N° 2100-8878/17 CAGLIOLO

VISTO el expediente N° 2100-8878/17, por el cual se gestiona en el ámbito de la Secretaría General, la limitación de la designación en el cargo de Subsecretario de Relaciones Internacionales y Cooperación a Hernán DE ALOYSIO y la designación en dicho cargo de Diego Martín CAGLIOLO, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 el Secretario General solicita la limitación de la designación de Hernán DE ALOYSIO, a partir del 30 de abril de 2017, que fuera dispuesta por Decreto N° 438/16, obrante a fojas 4/6;

Que asimismo se propicia la designación en el cargo de Subsecretario de Relaciones Internacionales y Cooperación, de Diego Martín CAGLIOLO, a partir del 2 de mayo de 2017 a quien se le limita la designación al cargo de Asesor de Gabinete de la señora Gobernadora con carácter Ad Honorem, dispuesta mediante Decreto N° 394/16;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, la designación en el cargo de Subsecretario de Relaciones Internacionales y Cooperación, de Hernán DE ALOYSIO (DNI N° 32.523.333 – Clase 1986), a partir del 30 de abril de 2017, que fuera dispuesta oportunamente por Decreto N° 438/16.

ARTICULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL, a partir del 2 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación en el cargo de Asesor de Gabinete de la señora Gobernadora con carácter Ad Honorem, de Diego Martín CAGLIOLO (DNI N° 23.489.948 – Clase 1974), dispuesta oportunamente mediante Decreto N° 394/16.

ARTICULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL, a partir del 2 de mayo de 2017, a Diego Martín CAGLIOLO (DNI N° 23.489.948 - Clase 1974), en el cargo de Subsecretario de Relaciones Internacionales y Cooperación.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.